

I

NOTARIA PUBLICA DECIMA TERCERA
DEL CANTON GUAYAQUIL



SEGUNDO TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE CESION O PRASION

DE PARTICIPACION SOCIAL

OTORGANTES SEÑOR: GILBERTO KOCH SALIZ : ES: FREDERICO VILLACORDO Y FAMILIA
SEÑORA: FRANCISCA DOMESTICA: JUAN PABLO TRINIDAD AGUI: NAPOLEON DOMESTICA
Y FAMILY PUERTO AVILES

CUANTIA(S) INDETERMINADA

FECHA Guayaquil, Junio 28 de 1.985

Dra. NORMA PLAZA DE GARCIA



NOTARIA
13o
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

1 CESION O TRANSFERENCIA DE
2 PARTICIPACIONES SOCIALES QUE
3 HACEN LOS SEÑORES CARLOS -
4 KOCH CADIZ, ABOGADO FROILAN
5 AVILA CASTILLO Y MANG CHANG
6 PEÑAFIEL A FAVOR DE LOS -
7 SEÑORES JUAN FIDEL AUHING -
8 CHANG, MARCIA FUENTES AVI--
9 LES Y FANNY FUENTES AVILES.
10 CUANTIA: INDETERMINADA.- En
11 la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador,
12 a los veintiocho días del mes de Junio de mil
13 novecientos ochenta y cinco, ante mí, DOCTORA -
14 NORMA PLAZA DE GARCIA; Abogada y Notaria de -
15 este Cantón, comparecen : Por una parte, el se
16 ñor CARLOS KOCH CADIZ, de estado civil divorciado,
17 de profesión M a t r i c e r o ; ---- el señor ABO
18 GADO FROILAN AVILA CASTILLO, de estado civil -
19 casado , de profesión Abogado; y el señor MANG
20 CHANG PEÑAFIEL, de estado civil soltero , de pro
21 fesión E j e c u t i v o , -- en calidad de Ceden
22 tes ; y, por otra parte, el señor JUAN FIDEL
23 AUHING CHANG, de estado civil casado ,-- de pro
24 fesión Ingeniero Industrial ; la señorita MARCIA FUEN
25 TES AVILES, de estado civil soltera, de profe
26 sión e s t u d i a n t e ; --- la señorita FANNY FUEN
27 TES AVILES, de estado civil soltera, de profe
28 sión e s t u d i a n t e , en calidad de Cesiona-

1 narios .- Todos por sus propios derechos.- Los
2 /excepto el señor Carlos Koch Cádiz que es austriaco
comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana/;

3 mayores de edad, domiciliados y residentes en
4 esta ciudad de Guayaquil, con la capacidad -
5 civil y necesaria para celebrar toda clase de
6 actos o contratos y a quienes de conocerlos -
7 personalmente doy fe ; bien instruidos sobre -
8 el objeto y resultados de esta escritura públi

9 ca de CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
10 SOCIALES, a la que proceden como queda indica-

11 do con amplia y entera libertad para su otor-
12 gamiento me presentan la Minuta que es del -
13 tenor siguiente : "SEÑOR NOTARIO : En el Regis-

14 tro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase
15 incorporar una de Cesión de Participaciones, que

16 se efectúa al tenor de las siguientes cláusu-
17 las y declaraciones :- CLAUSULA PRIMERA .- IN-

18 TERVINIENTES .- Concurren e intervienen en el -
19 otorgamiento y suscripción de la presente es--
20 critura de Cesión y Transferencia de Participa-

21 ciones Sociales y formulan las declaraciones -

22 en ella contenidas, por una parte, como ceden

23 tes, el señor Carlos Koch Cádiz , el Abogado -

24 Froilán Avila Castillo y el señor Mang³ Chang

25 Peñafiel ; y, por otra, en calidad de Cesiona

26 rios, los señores Juan Fidel Auhing Chang, - -

27 Marcia Fuentes Avilés y Fanny Fuentes Avilés.-

28 CLAUSULA SEGUNDA .- ANTECEDENTES.- A) El señor



NOTARIA
13o
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

2

1 Carlos Koch Cádiz , declara que es propietario
2 de Un mil doscientas ocho participaciones de -
3 un valor nominal de Un mil sucres cada una ,
4 de la Compañía PLASTICOS KOCH CIA. LTDA., ínte-
5egramente pagadas .- B) El señor Abogado Frei-
6lán Avila Castillo, declara que es propietario
7 de Una participación de un valor nominal de
8 Un mil sucres, de la Compañía Plásticos Koch
9 Cía. Ltda., íntegramente pagada .- C) El señor,
10 Mang Chang Peñafiel, declara que es propietario
11 de Una participación de un valor nominal de -
12 Un mil sucres de la Compañía Plásticos Koch -
13 Cía. Ltda. , íntegramente pagada .- D) La Compañía
14 se constituyó mediante escritura pública -
15 otorgada ante la Notaria Décimo Tercera del -
16 Cantón Guayaquil, doctora Norma Plaza de García,
17 el veintidos de diciembre de mil novecientos -
18 ochenta, inscrita en el Registro Mercantil del
19 Cantón Guayaquil, el veintitres de febrero de
20 mil novecientos ochenta y uno .- E) Conforme -
21 consta del documento suscrito por la Secretaria
22 Ad-Hoc de la Junta General Extraordinaria
23 de Socios celebrada el cinco de junio de mil
24 novecientos ochenta y cinco, de la compañía -
25 "Plásticos Koch Cía. Ltda." , el mismo que se
26 acompaña para incorporarlo en el presente ins-
27 trumento, en dicha Junta General Extraordinaria,
28 con el voto unánime de los concurrentes , que

representaban la totalidad del capital social ,
autorizó lo siguiente: al señor Carlos Koch -
Cádiz, a ceder y transferir sus Mil doscien--
tas ocho participaciones en la Compañía al se--
ñor Juan Fidel Auhing Chang ; al Abogado Froi--
lán Avila Castillo, a ceder y transferir su
participación en la Compañía a la señorita -
Marcia Fuentes Avilés , y , al señor Mang -
Chang Peñafiel, a ceder y transferir su parti--
cipación en la Compañía a la señorita Fanny -
Fuentes Avilés .- CLAUSULA TERCERA : CESION Y -
TRANSFERENCIA .- Con los antecedentes expuestos,
el señor CARLOS KOCH CADIZ , tiene a bien -
ceder y transferir como en efecto CEDE Y TRANS--
FIERE , el dominio de sus MIL DOSCIENTAS OCHO
participaciones sociales , de Un mil sures ca--
da una , de la compañía PLASTICOS KOCH CIA. -
LTDA., a favor del señor JUAN FIDEL AUHING -
CHANG ; el Abogado FROILAN AVILA CASTILLO tiene
a bien ceder , como en efecto CEDE y TRANS--
FIERE el dominio de su participación de Un -
mil sures de la misma Compañía, a favor de -
MARCIA FUENTES AVILES ; y , el señor MANG --
CHANG PEÑAFIEL tiene a bien ceder y transferir
como en efecto CEDE y TRANSFIERE su participa--
ción de Un mil sures , de la misma Compañía
a favor de FANNY FUENTES AVILES .- CLAUSULA -
CUARTA : PRECIO .- Los cedentes y los cesiona-



NOTARIA
13o
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

1 rios han determinado como justo precio por las ^T
2 cesiones y transferencia precedentes, el valor -
3 nominal de las participaciones sociales cedidas,
4 esto es, el de Un mil sucres cada una, pre
5 cio que los cedentes declaran haber recibido -
6 a su entera satisfacción y sin lugar a recla-
7 mo alguno.- Agregue usted, señor Notario, las
8 demás cláusulas que la naturaleza de esta es-
9 critura requiere.- (firmado) firma ilegible.--
10 DOCTOR CARLOS MUÑOZ INSUA . ABOGADO. REGISTRO -
11 CUATROCIENTOS UNO".- (HASTA AQUI LA MINUTA).--
12 A C T A : "ACTA / DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
13 DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA --
14 " PLASTICOS KOCH CIA. LTDA. ".- En la ciudad -
15 de Guayaquil, a los cinco días del mes de -
16 Junio de mil novecientos ochenta y cinco, a -
17 las nueve de la mañana, en el inmueble signa
18 do con el número cuatrocientos doce, calle -
19 Séptima y Tercera de la Ciudadela Mapasingue,
20 en el kilómetro seis y medio de la vía Dau-
21 le, en el local social de la Compañía Plásti
22 cos Koch Cía. Ltda., se reunieron los siguien-
23 tes señores: Carlos Alberto Koch Cádiz, como
24 propietario de un mil doscientas ocho aporta--
25 ciones acumulativas e indivisibles de un mil -
26 sucres cada una, con derecho a Un mil doscien
27 tos ocho votos; el Abogado Froilán Avila Cas-
28 tillo, como propietario de una aportación acu

1 mulativa e indivisible de un mil sures , con

2 derecho a un voto ; y el señor Mang Chang -

3 Peñafiel, como propietario de una aportación -

4 acumulativa e indivisible de un mil sures -

5 con derecho a un voto. Como se encuentra -

6 reunida la totalidad del capital social de -

7 la Compañía, los socios, por unanimidad, re--

8 suelven reunirse en Junta General Extraordina-

9 ria de Socios .- Preside la sesión el Presi-

10 dente señor Carlos Koch Prattes y nombra como

11 Secretaria Ad-hoc a la señorita Marcia Fuentes.

12 De acuerdo con el artículo décimo séptimo de

13 la Constitución de la Compañía , el Presidente

14 declara válidamente instalada la Junta y pide

15 que por Secretaría se indique cuál es el asun

16 to que se desea tratar . La Secretaria, luego

17 de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Ar-

18 tículo Doscientos ochenta y uno de la Ley de

19 Compañías, expresa que el punto a tratarse es:

20 Autorizar a los Socios a ceder sus participa-

21 ciones en la Compañía .- El señor Carlos Koch

22 Cádiz toma la palabra e indica que no le in-

23 teresa permanecer dentro de la Compañía, y pi-

24 de el consentimiento unánime del Capital Social

25 _representado en la Junta, para traspasar las -

26 un mil doscientas ocho participaciones al señor

27 Juan Fidel Auhing Chang. La Junta aprueba en -

28 forma unánime la cesión antes referida , esto -



NOTARIA
13a
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

1 es por un mil doscientos diez votos. El Aboga
2 do Froilán Avila Castillo y el señor Mang --
3 Chang Peñafiel , manifiestan a la Junta que de
4 sean ceder la participación que cada uno de -
5 ellos mantienen en la compañía, a favor de .
6 Marcia Fuentes Avilés , y Fanny Fuentes Avilés,
7 respectivamente , motivo por el cual someten es
8 te hecho a la Junta para obtener el consenti-
9 miento unánime del capital social representado .
10 en la misma . Sometido a deliberación estos he-
11 chos , se aprueban las cesiones por unanimidad,
12 esto es por Un mil doscientos diez votos a -
13 favor .- No habiendo otro asunto que tratar, -
14 se concede un receso para elaborar el Acta co
15 rrespondiente. Se reinstala la sesión para escu
16 char la lectura del Acta , la misma que, una
17 vez leída fue aprobada por unanimidad y suscri
18 ta por todos los socios de la Compañía, quie-
19 nes han estado presentes en la Junta .- (firma
20 do) firma ilegible. Carlos Alberto Koch Cádiz.-
21 (firmado) firma ilegible. Abogado Froilán Avila
22 Castillo. (firmado) firma ilegible. Mang Chang
23 Peñafiel. (firmado) firma ilegible. Carlos Koch
24 Prattes.- CERTIFICO: QUE LA COPIA QUE ANTECEDE
25 ES IGUAL A SU ORIGINAL.- Guayaquil, junio veín
26 ticinco de mil novecientos ochenta y cinco . -
27 (firmado) firma ilegible. MARCIA FUENTES AVILES.
28 Secretaria Ad-hoc de la Junta".--- Los compare

1 cientes me presentaron sus respectivos documen-
2 tos de Identificación Personal.- Leída que les
3 fue la presente escritura pública de principio
4 a fin y en alta voz, por mí la Notaria a -
5 los intervinientes, éstos la aprobaron en todas
6 y cada una de sus partes, se afirmaron y ra
7 tificaron y firman en unidad de acto y conmi
8 go, la Notaria, de todo lo cual doy fe.- EN-
9 MENDADOS: Concurren, Froilán.-VALE.-ENTRELINEAS:excepto el
10 señor Carlos Koch Cádiz que es austriaco. (VALE).-
11
12

13 Sr. CARLOS KOCH CADIZ

14 C.C.# 090927273-4

15 C.T.# 198085

16 C.V.# Extrajero

17 Sr. JUAN FADEL AUHING CHANG

18 C.C.# 1200927372

19 C.T.# 039439

20 C.V.# 004-260

21 Sr. AB. FROILAN AVILA CASTILLO

22 C.C.# 03-0001213.5

23 C.T.# 210518

24 C.V.# 8-188

25 Srta. MARCIA FUENTES AVILES

26 C.C.# 0909922601

27 C.T.# 198084

28 C.V.# 1068

29 Sr. MANG-CHANG PENAFIEL

30 C.C.# 090737093-6

31 C.T.# 530647

32 C.V.# 013-071

33 Srta. FANNY FUENTES AVILES

34 C.C.# 120164383-8

35 C.T.# 296872

36 C.V.# 002-260

Se

I

otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA, que
firmo y sello en cinco fojas útiles en la ciudad de Guayaquil,
a los cinco días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y
cinco.-

[Firma]
Dra. NORMA PLAZA de GARCIA
NOTARIA

CERTIFICO: que con fecha de hoy, se tomó nota de las cesiones de participa-
ciones que contiene esta escritura a fojas 1.583 y 7.664 del registro Mer-
cantil, Libro de Industriales, de mil novecientos ochenta i no, al margen
de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, quince de Julio de mil nove-
cientos ochenta i cinco.- El Registrador Mercantil-

[Firma]
HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

